

Medellín, 15 de Marzo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
ENTREGA EN CARTERA	DESTINACIÓN EN CARTERA
17 MAY 2024	23 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	



NIT. 990.904.998 - 1

Señor (a).

**JOSE DARIO GIRALDO ZULUAGA**

**PQR-11520086-X7D3A**

RURAL\_190313200335300000\_EL ROBLE

GRANADA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11520086-X7D3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190313200335300000-4-0

Caso Nro: PQR-11520086-X7D3 Fecha Creación: 26/02/2024 02:11:22 PM  
Contacto: Jose Dario Giraldo Zuluaga  
Instalación: 190313200335300000  
Dirección: RURAL\_190313200335300000\_EL ROBLE  
Meses Reclamados: Febrero-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GRANADA  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

**Detalle de lo solicitado:**

Cliente en calidad de usuario reclama por alto consumo en la factura de febrero de 2024 se le explica la separación de valores y manifiesta su deseo de cancelar la factura completa no se separan valores, cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico, si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Nro. Respuesta: PQR-11520086-X7D3 Fecha Respuesta: 06/03/2024 10:43:00 AM  
Resultado: No Accede

**Decisión:**

De acuerdo con la revisión realizada el día 28 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 27306 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio, en la revisión se encontró nevera con motor recalentado. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 932 kilovatios hora (kWh). Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**

FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR

4-72

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (97-1) 4723000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Minist. Concesión de Correo

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: JOSE DARIO GIRALDO ZULUAGA  
Dirección: RURAL\_190313200335300000\_EL ROBLE  
Ciudad: GRANADA\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo postal:  
Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
CARRERA 58 N° 42 - 125  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo postal: 050035072  
Envío: RA469641614CO

3000  
039

GRANADA

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minis. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Orden de servicio: 16981853



RA469641614CO

<b>Valores</b>	Peso Físico(grams):200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams):0	
	Peso Facturado(grams):200	Observaciones del cliente :PQR-11520086-X7D3A-0158
	Valor Declarado:\$0	
	Valor Flete:\$11.000	
	Costo de manejo:\$0	
	Valor Total:\$11.000 COP	

<b>Causal Devoluciones:</b>																
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	N1	N2	No contactado	FA		Fallecido	AC		Apartado Clausurado	FM		Fuerza Mayor
C1	C2	Cerrado														
N1	N2	No contactado														
FA		Fallecido														
AC		Apartado Clausurado														
FM		Fuerza Mayor														
Firma nombre y/o sello de quien recibe:																
C.C.	Tel: Hora:															
Fecha de entrega: 21/03/2024																
Distribuidor:																
C.C. <i>Dario Roman</i>																
Gestión de entrega:																
<input checked="" type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do															



3333469300039RA469641614CO

3333  
469  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos comerciales para priorizar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co